

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 1011 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal 35,552,554 y 561 TRLC),

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 17 de diciembre de 2020 en el procedimiento con número de autos 757/20-R y N.IG.03014--66-1-2020-0001570 se ha declarado en concurso consecutivo abreviado al deudor Gloria María Vázquez Arabid, con DNI nº 33.499.817-H, y con domicilio en la calle Avellano, nº 1, C.P. 03690, de San Vicente del Raspeig (Alicante).

Segundo.- Que el deudor le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición sometidas a la Administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado Administrador concursal don Jose Luis Tomás Martínez con DNI 22538806W en calidad de Letrado, correo electrónico concursoglorigiazquezarabid@gmail.com. Teléfono 96 344 29 90 y FAX 96 344 29 91. Domicilio en Almirante Cadarso Nº 15, 1 Derecha, Puerta 2, 46005 Valencia, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (Art 255TRLC).

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 18 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A210000694-1